

SESION EXTRAORDINARIA N° 738 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Jueves 19 de Marzo del 2009.

HORA : 10:00 horas.

PRESIDE : Sr. Raúl Saldivar Auger.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).

ASISTEN : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Jorge Hurtado Torrejón, Sra. Maria Cristina Concha Wagenknech, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefariki, Director de Desarrollo Comunitario, Sra. Juana Baudoin, Directora de Obras, Sr. Luis Barraza Godoy, Director de Finanzas, Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla, Sr. Jaime Miranda, Director Departamento de Educación Corporación Municipal Gabriel González Videla, Sr. Iván Espinoza, Director de Administración y Finanzas Corporación Municipal Gabriel González Videla y Srta. Vinka Zuvich, Encargada Seguimiento y Monitoreo de Iniciativas Corporación Municipal Gabriel González Videla.

TABLA:

- **Solicitud de Aprobación Informe Final de Iniciativas y Cuenta Pública del 2º Semestre del Programa “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2008”.**

Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla.

- **Solicitud de Aprobación Participación en Iniciativa “Laboratorio Móvil Computacional – 3 Básico (LMC), del Plan “Tecnologías para una Educación de Calidad” del Ministerio de Educación.**

Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:10 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:25 horas.

El Alcalde informa que corresponde que el Concejo sancione el Informe Contable del conjunto de iniciativas que fueron financiadas por el Ministerio de Educación el año 2008.

Agradece la voluntad y la disposición del Concejo para asistir a la Sesión. El Ministerio de Educación solicitó este Informe aprobado por el Concejo en una fecha que no es coincidente con el programa de Sesiones, por lo que fue indispensable citar para hoy.

El Sr. Claudio Méndez explica que la Ley de Presupuesto del año 2008 estableció este fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal el que considera que la obligación de los sostenedores municipales es entregar informes trimestrales al Concejo, lo que se ha cumplido a cabalidad, la misma ley de presupuesto exige que semestralmente el Alcalde haga exposición pública de lo realizado, por lo que esta Sesión tiene además ese objetivo.

El Alcalde informa que la Corporación Municipal hizo una publicación para informar a la comunidad respecto de las iniciativas que se iban a llevar a efecto y al mismo tiempo para poner en conocimiento y generar todos los niveles necesarios de transparencia a la hora de aquellas entidades que quisieran postularse para llevar adelante las iniciativas.

A continuación se procede a dar cuenta del estado de avance del programa.

Iniciativa N° 1

- Fondo de Indemnización Complementaria destinado a Personal Docente y No Docente, según los instrumentos en vigencia.

Entidad Ejecutora: Dpto. de Recursos Humanos Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Monto Asignado \$ 38.993.930.-

Estado de Avance : 100 %

N° de Personas beneficiadas 10.-

A las personas beneficiadas se les entregó una indemnización que correspondía al mérito de los antecedentes como se muestra a continuación:

Cuenta Contable: 121-26-18-080-01-000

Presupuesto: \$ 38.993.930

Saldo: 0

Decretos de Pago:

| Decreto | Fecha | Monto | Nombres | Glosa | |
|---------|------------|-----------|------------------------------|-------------|-----------|
| 2.356 | 04/04/2008 | 2.961.070 | Jaime Díaz Godoy | Paradocente | Finiquito |
| 2.357 | 04/04/2008 | 1.992.369 | Ana María Rojas Petit | Docente | Finiquito |
| 2.358 | 04/04/2008 | 1.872.900 | Paola Molina Ambler | Educ. Parv. | Finiquito |
| 2.360 | 04/04/2008 | 4.443.912 | María Inés Jara Flores | Docente | Finiquito |
| 2.362 | 04/04/2008 | 8.439.552 | Ana Sánchez Troncoso | Docente | Finiquito |
| 2.363 | 04/04/2008 | 4.558.279 | Luz N. Coronado Cortes | Docente | Finiquito |
| 2.367 | 04/04/2008 | 534.969 | Olga del C. Naranjo González | Auxiliar | Finiquito |
| 2.368 | 04/04/2008 | 573.420 | Leonel Neira Morales | Paradocente | Finiquito |
| 2.785 | 27/05/2008 | 9.137.315 | Bernarda Trigo Ramos | Docente | Finiquito |
| 70 | 31/07/2008 | 4.480.144 | Wilson Cuturrufo Portilla | Docente | Finiquito |

Iniciativa N° 2

- Estudio de Análisis de oferta y demanda Educativa en la comuna de La Serena. Proactivos frente a la reforma a la duración de la Enseñanza Básica y Media Nacional.

Entidad Ejecutora: Consultora Ballesta

Monto Asignado : \$ 15.000.000.-

Estado de avance : 100 %.-

Esta iniciativa tuvo por objeto diagnosticar y conocer las posibilidades que tiene la Corporación de mantener en el sistema a sus estudiantes, las posibilidades de mayor matrícula y todo el movimiento de mercado que permita detectar las circunstancias actuales en que se encuentra la Corporación y cuales serían los elementos a seguir a objeto de mantener esta matrícula.

La Consultora informó en una reunión y algunos de los presentes estuvieron en ésta conociendo los estados de avance, fue muy interesante, a su juicio es una de las buenas iniciativas que se han llevado a cabo y uno de los buenos trabajos realizados por esta consultora lo que lo ha impresionado muy bien.

Iniciativa N° 3

- Estudio y diseño de la Implementación de un Colegio de Excelencia.

Entidad Ejecutora: Consultor Benjamín Albornoz Contreras.

Monto Asignado : \$ 20.000.000.-

Estado de avance : 100 %.-

El Consultor entregó antecedentes para que uno de los colegios de enseñanza básica pudiera tener la línea de continuidad para posteriormente formarse en la enseñanza media el colegio de excelencia. Se piensa se podría implementar en el I Colegio José Manuel Balmaceda que irá incrementando su dotación con enseñanza media.

El Sr. Mauricio Ibacache pregunta si es el que se construyó ahora.

El Alcalde responde que se está construyendo.

Iniciativa N° 4

- Implementación Sistema de Monitoreo para Mejorar los Indicadores de Eficiencia Interna de los establecimientos educacionales.

- Control y Seguimiento de las 13 Iniciativas (Vinka Zuvic, Ingeniero Comercial).

Entidad Ejecutora: CMC Ltda.

Monto Asignado: \$37.000.000.-

Estado de Avance: 100 %.-

El Alcalde dice que para esta iniciativa se contó con la Profesional Sra. Vinka Zuvic, Ingeniero Comercial que se encuentra presente en la sesión.

Iniciativa N° 5

- Control de Asistencia Biométrica

Entidad Ejecutora: Departamento de Recursos Humanos Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Monto Asignado: \$ 23.108.000.-

Estado de Avance : 100 %.-

Se trata de un reloj que individualiza a cada persona que pone su huella, a objeto de no ser suplantada ni sustituida por otra como se hacía con la tarjeta que la marcaban los amigos que llegaban primero, esto no es para efectuar controles persecutorios ni punitivos respecto al personal, sino para optimizar el tiempo.

Iniciativa N° 6

- Desarrollo, implementación y puesta en marcha de software contable administrativo para ingresos de Financiamiento Compartido.
Entidad Ejecutora: CMC Ltda.
Monto Asignado : \$ 8.000.000.-
Estado de Avance: 100 %.-

Esta iniciativa tiene como finalidad un mejor control contable financiero respecto de aquellos colegios que tienen financiamiento compartido, donde hacen aportes los apoderados y se recibe la subvención. Los apoderados hacen un aporte por lo que exigen claridad respecto a la utilización de los recursos y la cuantificación de éstos. Desean saber cuánto aportan en total los apoderados, cómo se gastan los recursos, cómo queda clasificada o asignada en fórmulas contables la información.

Iniciativa N° 7

- Promoción, Difusión y Mejoramiento de la imagen de la Educación Municipalizada.
- Diseño de una Política Comunicacional.
Entidad Ejecutora: María de los Ángeles Ramírez Gundermann. (Campaña por la asistencia)
Monto Asignado: \$ 47.103.945.-
Estado de Avance: 100 % 1 - 2 - 3

La imagen se tradujo en vestuario, carpetas, vehículos con la imagen, publicidad que se uso utilizando los paneles de publicidad o propaganda que se instalaron de acuerdo a la ley de elecciones populares, también se usaron paletas que espera no se cuestionen. Todo esto se ha difundido hoy día y la Corporación cuenta con un Departamento de Educación que tiene su propia imagen a objeto de generar un simbolismo más atractivo a la hora de difundir la educación pública.

El Sr. Jorge Hurtado pregunta hasta cuándo estará instalada esta publicidad.

El Alcalde responde que la campaña de difusión es un proceso, ahora la imagen ya está instalada.

Iniciativa N° 8

- Fortalecimiento de la Integración de la Comunidad Escolar a través de la realización de Eventos deportivos, recreativos, artísticos-culturales, científicos ambientales y de formación y participación ciudadana.
Entidad Ejecutora: Dpto. Extraescolar Corporación Municipal Gabriel González Videla.
Monto Asignado: \$ 28.000.000.-
Estado de avance: 100 %.-

Los propios profesores y la comunidad escolar han comentado positivamente este proceso, muestra imágenes que se hicieron públicas respecto a campeonatos, competencias y actividades internas vividas en los establecimientos, las que generaron expectativas respecto a este clima.

Iniciativa N° 9

-Implementación y ampliación de software de auditoria para el control interno.
Entidad Ejecutora: Orienta Ltda.
Monto Asignado: \$ 12.000.000.-
Estado de Avance: 100 %.-

Esto corresponde a una serie de procedimientos para el perfeccionamiento de distintas actuaciones contables internas que van a permitir depurar y mejorar la información contable y sobre todo el control de los recursos públicos.

La Sra. María Cristina Concha consulta en que consiste el software.

El Sr. Claudio Méndez explica que es un software para la administración central de la Corporación Municipal. El Departamento de Finanzas tiene que operar con un sistema para llevar la contabilidad gubernamental, actualmente se arrienda, por lo que al adquirir el software e instalarlo se evita el pago que se hace actualmente.

La Sra. María Cristina Concha consulta si es algo interno.

El Sr. Claudio Méndez responde que sí, el otro está radicado en los liceos. Hoy se paga a CAS Chile \$ 600.000 por el software que se usa, este sistema sería propio y más amigable.

Iniciativa N° 10

- Ampliación de la cobertura Colegio El Milagro.

Entidad Ejecutora: Dpto. Adm. Y Finanzas Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Monto Asignado : \$ 15.000.000 (+ \$ 6.000.000)

Estado de Avance: 100 %.-

El Alcalde muestra una imagen del vehículo adquirido con esta iniciativa.

Iniciativa N° 11

- Tamizaje, diagnóstico y atención de alumnos, con necesidades educativas especiales para ser postulados a Proyectos de Integración u otros.

Entidad Ejecutora Departamento de Educación Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Monto asignado \$13.000.000.-

Estado de Avance: 100 %.-

La Corporación dispuso de todos los métodos y las iniciativas necesarias para distinguir a aquellos alumnos que tengan requerimientos especiales por su propia singularidad como persona y dificultades en el aprendizaje a objeto de generar respuestas a esas necesidades educativas, cada día tienen más importancia las diferencias individuales en la educación.

Iniciativa N° 12

- Implementación y Operacionalización de la Política Comunal de Educación.

Entidad Ejecutora: Departamento de Educación Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Monto asignado: \$16.000.000.-

Estado de Avance: 100 %.-

Esto ha sido muy importante porque se trabajó con apoderados, profesores y toda la comunidad a objeto de generar una política que le diera coherencia a todas las acciones.

Iniciativa N° 13

- Salud Laboral: Equilibrio, Vida, Trabajo, Auto cuidado y Manejo del Estrés.

Entidad Ejecutora: Consultor Elizabeth Andrade Vera

Monto Asignado: \$20.000.000.-

Estado de Avance: 100 %.-

Esta iniciativa fue muy bien acogida por el mundo docente, muestra imágenes de profesores destinando tiempo para actividades de relajamiento, físicas, sicofísicas lo que les permitió liberar el estrés y de todo lo que implica el abrumador trabajo que se tiene en algunos sectores, los profesores agradecieron esta iniciativa y desean que continúe.

Todas las iniciativas se han cumplido en un 100%.

A continuación se muestra el Informe General de Gasto por Ítem:

Sector Educación:

Nombre del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación PMGEM

121-26-18-080-000-000

| Cta. Contable | Ppto. Inicial | Gastos | Saldos | Descripción de los Ítems |
|---------------|---------------|------------|-----------|---|
| 121-26-18-080 | 38.993.930 | 38.993.930 | 0 | Fondo de Indemnización complementaria, destinada a personal docente y no docente |
| 121-26-18-080 | 15.000.000 | 15.000.000 | 0 | Estudio de análisis de oferta y demanda educativa en la comuna de La Serena |
| 121-26-18-080 | 20.000.000 | 20.000.000 | 0 | Estudio y diseño de la Implementación de un Colegio de Excelencia. |
| 121-26-18-080 | 37.000.000 | 37.000.000 | 0 | Implementación Sistema de Monitoreo para Mejorar los Indicadores de Eficiencia de establecimientos |
| 121-26-18-080 | 23.108.000 | 23.107.999 | 1 | Control de Asistencia Biométrica |
| 121-26-18-080 | 8.000.000 | 8.000.000 | 0 | Desarrollo, implementación y puesta en marcha de software contable administrativo de Finanzas |
| 121-26-18-080 | 47.103.945 | 47.103.945 | 0 | Promoción, Difusión y Mejoramiento de la imagen de la Educación Municipalizada y diseño de políticas de educación |
| 121-26-18-080 | 28.000.000 | 28.000.000 | 0 | Fortalecimiento de la Integración de la Comunidad Escolar a través de la realización de Eventos. |
| 121-26-18-080 | 12.000.000 | 11.990.000 | 10.000 | Implementación y ampliación de software de auditoría para el control interno de establecimientos |
| 121-26-18-080 | 15.000.000 | 13.490.000 | 1.510.000 | Ampliación de la cobertura Colegio El Milagro. |
| 121-26-18-080 | 13.000.000 | 13.000.000 | 0 | Tamizaje, diagnóstico y atención de alumnos, con necesidades educativas especiales para postulados |
| 121-26-18-080 | 16.000.000 | 16.000.000 | 0 | Implementación y Operación de la Política Comunal de Educación. |
| 121-26-18-080 | 20.000.000 | 20.000.000 | 0 | Salud Laboral: Equilibrio, Vida, Trabajo, Auto cuidado y Manejo del Estrés. |

| | | | |
|---------------|-------------|-------------|-----------|
| Total General | 293.205.875 | 291.685.874 | 1.520.001 |
|---------------|-------------|-------------|-----------|

El Sr. Claudio Méndez informa que queda un saldo de \$ 1.500.00 después de la compra de un furgón para el Colegio El Milagro, se programaron \$ 15.000.000 y costó menos.

Para poder utilizar esos recursos se requiere que el Concejo autorice el destino de estos recursos.

Se solicita al Concejo autoriza que el saldo correspondiente a la iniciativa N°10 "Ampliación de la cobertura Colegio El Milagro", de \$1.520.001, sea reasignado a la iniciativa "Participación de la Comunidad Educativa" a fin de adquirir implementos para la Orquesta e implementación deportiva para las Escuelas.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la utilización del saldo correspondiente a la iniciativa N° 10 "Ampliación de la cobertura del Colegio El Milagro", de un monto de \$1.520.001, para ser reasignado a la Iniciativa N° 8 "Fortalecimiento de la Integración de la Comunidad Escolar a través de la realización de Eventos deportivos, recreativos, artísticos-culturales, científicos ambientales y de formación y participación ciudadana" a fin de adquirir implementos para la Orquesta e implementación deportiva para las Escuelas.

El Sr. Claudio Méndez dice que es importante que se apruebe la presentación del Balance y la aprobación de la redestinación de los excedentes.

Para que este fondo de mejoramiento de gestión pueda continuar a unido a otros proyectos se postuló a un fondo "A" correspondiente al Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal 2009, la iniciativa "Laboratorio Móvil Computacional" para 3° Básico, esto aprovechando la oportunidad también que es la continuación del proyecto que se está postulando a objeto de tener esta iniciativa que es complementaria para los proyectos.

Le ofrece la palabra al Director del Departamento de Educación.

El Sr. Jaime Miranda explica que este Fondo, para el año 2009, el Ministerio de Educación lo dividió en dos conceptos, un Fondo B que es el levantamiento de las Iniciativas que ya fueron aprobadas por el Concejo y un Fondo A que tiene que ver con el laboratorio Móvil Computacional para 3° Básico, hay alrededor de trece mil millones de pesos que se asignaron a esta iniciativa, pero es una iniciativa país, por lo que se necesita dar el consentimiento para que en esta comuna se pueda instalar esta iniciativa del Ministerio de Educación.

El Ministerio de Educación, a través del Programa de Informática Educativa, Enlaces, inició el año 2007, la implementación de su plan bicentenario de informática educativa "Tecnologías para una Educación de Calidad" (TEC)

Este plan marca el comienzo de una nueva etapa en la política chilena de integración de tecnología al mundo escolar.

El propósito de este plan es incrementar significativamente el equipamiento computacional existente en el sistema escolar chileno junto con asegurar el adecuado uso pedagógico de estos recursos.

El desafío de esta nueva etapa en la política chilena de integración de tecnología al mundo escolar es mirar al establecimiento en su conjunto e identificar cómo las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) pueden aportar a mejorar los procesos más relevantes y de mayor impacto en las tareas pedagógicas.

El plan Tecnologías para una Educación de Calidad (TEC) significa que, además del tradicional laboratorio de computación y sala de profesores, se comenzarán a habilitar nuevas dependencias educativas y en especial en las salas de clase, para trabajo de aula.

A partir del año 2009, el Ministerio de Educación, a través de Enlaces, implementa la iniciativa "Laboratorio Móvil Computacional para 3° Básico", componente del plan "Tecnologías para una Educación de Calidad", destinado al tercer grado de enseñanza básica de los establecimientos educacionales municipales.

El propósito principal de este plan es lograr que los establecimientos educacionales desarrollen estrategias de aprendizaje 1:1 orientadas a mejorar las capacidades de lectura, escritura y las operaciones básicas de matemáticas de los niños y niñas de tercer grado de enseñanza básica.

El equipamiento computacional considerado en esta iniciativa, se compone de:

Un equipo computacional portátil para cada alumno en el aula.

Un computador portátil para el profesor que permita:

- Comunicación, control y seguridad del equipo computacional de cada alumno.
- Realización de variadas actividades pedagógicas a través de la tecnología.

Un carro o soporte móvil que permita:

- Traslado de los equipos a las aulas.
- Almacenaje, seguridad y carga de la batería de los equipos.
- La comunicación entre los equipos a través de una red local inalámbrica.

Los Sostenedores Municipales deben confirmar, vía Internet, su participación en esta iniciativa. Posteriormente presentar un "Plan de Informática Educativa específico para LMC", que establece sus responsabilidades y compromisos.

El "Plan de Informática Educativa específico para LMC" tiene tres componentes que se desarrollan en momentos diferentes:

- Infraestructura.
- Coordinación Informática.
- Usos Pedagógicos.

La cantidad de equipamiento máximo que recibirá el establecimiento se determina a partir de su cantidad de cursos de tercer grado de enseñanza básica y el tamaño máximo de dichos cursos. Junto a esto, se desarrollaran actividades orientadas a contar con software educativo y formación docente apropiada para estrategias de aprendizaje uno a uno.

El Alcalde dice que para ir cumpliendo con la formalidad de la reunión solicita que el Concejo se pronuncie sobre el Informe y la cuenta respecto de la realización de las Iniciativas del 2008.

Acuerdo N°2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Informe Final de Iniciativas y Cuenta Pública del 2° Semestre del Programa "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2008".

El Alcalde ofrece la palabra para pronunciarse sobre la Iniciativa “Laboratorio Móvil Computacional – 3 Básico (LMC), que es una iniciativa interesantísima del Ministerio de Educación que para ser postulada requiere del acuerdo del Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache respecto a este tema consulta si hay que postular o se da por hecho que se contaría con ellos.

El Sr. Claudio Méndez dice que es una iniciativa Gubernamental, hay que tomarlo o no.

El Sr. Mauricio Ibacache entiende que ya están asignados.

El Sr. Claudio Méndez responde que sí, son proyectos aprobados.

El Sr. Mauricio Ibacache considera que está mal planteado.

El Alcalde aclara que el Ministerio de Educación dispone de un volumen determinado al que este municipio puede acceder, por lo que la determinación que tome la Corporación debe estar avalada por el Concejo, es una formalidad.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que además se habla de una capacitación, pregunta si los veinte y siete carros computacionales vienen con la capacitación incluida para los docentes o hay que postular a fondos para capacitarlos.

El Alcalde dice que es un solo paquete. Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la postulación de la Iniciativa “Laboratorio Móvil Computacional – 3 Básico (LMC), del Plan “Tecnologías para una Educación de Calidad”, al “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (Fondo A), año 2009.

El Sr. Claudio Méndez hace entrega a los Concejales de un presente que es parte de la Imagen Corporativa del Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Alcalde da por finalizada la Sesión siendo las 10:55 horas.